



Interlocutorio	N° 1163
Radicado	05266-31-03-003-2022-00188-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	Gloria Cecilia Gallego Córdoba y otra
Demandado(s)	Daniel Giraldo Sánchez
Asunto	Autoriza retiro

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial del 2 de agosto de 2022 (fls 7 y 8, cuaderno principal), y toda vez que, no se ha notificado a ninguno de los ejecutados ni se ha practicado ninguna medida cautelar (art. 92, C.G.P.), el juzgado,

### RESUELVE

**Primero:** Autorizar el retiro de la demanda.

**Segundo:** Sin costas para ninguna de las partes.

**Tercero:** Archivar el proceso, previa desanotación en el sistema judicial

### NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ